

8.372

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Artículo 1° de la Ley N° 7.698 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1°.- Decláranse de Utilidad Pública y sujeto a expropiación tres (3) inmuebles ubicados en la localidad de Milagro, departamento General Ortíz de Ocampo, los que responden a las siguientes características:

PARCELA 1:

PROPIETARIO:	Sucesión Guidoborno de Borchert, Encarnación Inés Magdalena.
UBICACIÓN:	Calle J. Z. Agüero Vera, esquina calle pública.
DESIGNACIÓN:	Manzana 48 Lote 1.
MEDIDAS Y LINDEROS:	Sudoeste: 12,34 m + 4,00 m; linda con calle pública. Noreste: 16,80 m; linda con Parcela 2. Noroeste: 25,58 m + 4,00 m; linda con calle J. Z. Agüero Vera. Sureste: 27,99 m; linda con Parcela 24.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Circunscripción: 1 Sección B; Manzana 48, Parcela 1.
SUPERFICIE:	468,00 m ² .
FOLIO REAL:	0-423.

PARCELA 2:

PROPIETARIO:	Sucesión Guidoborno de Borchert, Encarnación Inés Magdalena.
UBICACIÓN:	Milagro, departamento General Ortíz de Ocampo.
DESIGNACIÓN:	Manzana 48, Lote 23.
MEDIDAS Y LINDEROS:	Sudoeste: 10,00 m, linda con calle pública. Noreste: 10,00 m; linda con Parcela 4. Noroeste: 30,00 m; linda con Parcela 24. Sudeste: 30,00 m; linda con Parcela 22.

8.372

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: 1 Sección B; Manzana 48, Parcela 23.
SUPERFICIE: 300,00 m².
FOLIO REAL: 0-445.

PARCELA 3:

PROPIETARIO: Sucesión Guidoborno de Borchert, Encarnación Inés Magdalena.
UBICACIÓN: Milagro, departamento General Ortíz de Ocampo.
DESIGNACIÓN: Manzana 48 Lote 24.
MEDIDAS Y LINDEROS: **Sudoeste:** 13,40 m; linda con calle pública.
Noreste: 13,51 m; linda con Parcela 3.
Noroeste: 27,99 m + 2,01 m; linda con Parcelas 1 y 2.
Sudeste: 30,00 m; linda con Parcela 23.
SUPERFICIE: 402,00 m².
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: 1 Sección B; Manzana 48, Parcela 24".-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 123º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el diputado **PEDRO JOSÉ FERRARI**.

L E Y N° 8.372.-

FIRMADO:

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**JORGE ENRIQUE VILLACORTA – PROSECRETARIO LEGISLATIVO
A CARGO DE LA SECRETARÍA LEGISLATIVA**